

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 14 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Minas de Riotinto, de aprobación de la convocatoria y bases por las que se regirán los procesos de selección por el sistema de concurso, en la ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal al amparo de lo establecido en las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (PP. 2969/2022).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 209, de 2 de noviembre de 2022, se han publicado la convocatoria y las bases generales y los anexos específicos que contienen las especialidades de los procesos selectivos de cada plaza, así como el Anexo I Modelo de Solicitud, el Anexo II Modelo de Autobaremo de Méritos y el Anexo II Modelo de Declaración Responsable que regirán la convocatoria de los procesos de estabilización del Ayuntamiento de Minas de Riotinto mediante concurso, al amparo de lo establecido en las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2022/0341, de fecha 18 de octubre.

Los errores advertidos han sido corregidos mediante Resolución de Alcaldía 2022/0348, de fecha 24 de octubre, publicándose las correcciones en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 213, de fecha 8 de noviembre de 2022, y mediante Resolución de Alcaldía 2022/0363, de fecha 8 de noviembre de 2022, publicándose las correcciones en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 217, de fecha 14 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Minas de Riotinto, 14 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, Rocío Díaz Cano.